

DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO SEGUNDA CONVOCATORIA SELECCION ARQUITECTO TECNICO FUNCIONARIO INTERINO (943603) 22.02.06/2021 /0003	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4GIIF-KBRSE-CFQZO Fecha de emisión: 7 de Junio de 2021 a las 12:43:49 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Concejal de Personal y Transportes del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada <small>.Conforme 07/06/2021 12:43</small>	ESTADO FIRMADO 07/06/2021 12:43



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

SEGUNDA CONVOCATORIA

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISION TEMPORAL, POR RAZONES DE URGENCIA Y NECESIDADES DEL SERVICIO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO/APAREJADOR, RESERVADO A FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA.

1.- Objeto de la convocatoria.

El objeto de esta CONVOCATORIA es la selección, por razones de urgencia y necesidades del servicio, de funcionario interino, para provisión temporal de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, perteneciente a la Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, adscrita al puesto de Técnico de Obras del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, hasta la cobertura de la plaza reglamentariamente.

Se establecerá un período de prueba de seis meses.

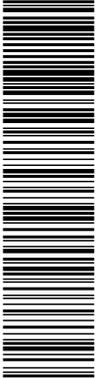
2.- Características de la plaza:

- Nivel de Titulación: Grado en Ingeniería de la Edificación, Arquitecto Técnico o Aparejador.
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Media
- Grupo: A2
- Subgrupo- Nivel Complemento Destino:24
- Complemento Específico: Valorado en 2021 en 1.518,75 €
- Jornada completa. Disponibilidad y dedicación básica para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual.
- Retribuciones brutas mensuales:3.207,10 €

3.- Requisitos mínimos de los aspirantes:

- Estar en posesión del título habilitante para el desempeño del puesto: Grado en Ingeniería de la Edificación, Arquitecto Técnico o Aparejador.
- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: ANUNCIO SEGUNDA CONVOCATORIA SELECCION ARQUITECTO TECNICO FUNCIONARIO INTERINO (943603) 22.02.06/2021 /0003</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 4GIIF-KBRSE-CFQZO Fecha de emisión: 7 de Junio de 2021 a las 12:43:49 Página 2 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>1.- Concejal de Personal y Transportes del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Conforme 07/06/2021 12:43</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 07/06/2021 12:43</p>



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ayto-villanueva.es/portal/verificar/Documentos.do>

- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad de conformidad con lo estipulado en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- Poseer capacidad funcional para las tareas propias del puesto.
- Poseer permiso de conducir B.
- Acreditar experiencia profesional como Arquitecto Técnico o Aparejador.
- Acreditar, mediante certificaciones expedidas por el órgano correspondiente, la realización de cursos formativos que acrediten conocimientos en materia de manejo de herramientas informáticas:
 - AUTOCAD (Versión mínima 16): mínimo 20 horas de formación
 - PRESTO (versión mínima 15): mínimo 20 horas de formación

4.- Adscripción a puesto de trabajo: Técnico de Obras

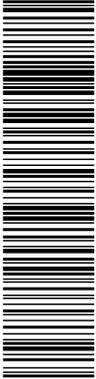
Funciones:

- Realiza las funciones para las cuales le habilita su titulación en dicho ámbito, tales como elaboración de estudios e informes técnicos en los ámbitos de su competencia profesional (inspección urbanística, planeamiento urbanístico, licencias de obras, licencias de primera ocupación...); redacción de proyectos; dirección de ejecución de obras; coordinación con la dirección de obra; inspección; mediciones; valoraciones; tasaciones..., todo ello en colaboración con el resto del personal técnico y bajo la supervisión de su superior jerárquico.
- Realiza funciones de gestión, estudio, asesoramiento, dictamen, aplicación normativa y propuesta de resolución que por su grado de especialización se le requiera, incluida la elaboración de pliegos técnicos (en su caso) en todos aquellos asuntos y materias de su competencia, a cuyo efecto ejecuta, controla, justifica y realiza el seguimiento y supervisión de los expedientes que le correspondan.
- Es responsable de la inmediata organización, asignación y supervisión de tareas, en su caso, del personal que colabore con él.
- Atiende e informa al público y a los empleados de las materias de su competencia.
- Maneja los dispositivos, máquinas y equipos informáticos y de comunicación propios del trabajo que realiza. Gestiona, mantiene y controla los archivos y registros que le sean asignados, así como las bases de datos informáticas.
- Cualquiera otras funciones análogas o conexas con las anteriores que su superior le encomiende, en atención a la categoría profesional y/o especialidad del propio puesto, al objeto de que la Corporación pueda prestar eficaz y eficientemente los servicios públicos que le competen, dando cumplimiento a la satisfacción del interés general.

5.- Proceso selectivo (Máximo 20 puntos)

Consistirá en la valoración de méritos relacionados con los contenidos y funciones propias del puesto de trabajo relacionadas anteriormente: Experiencia en puestos similares y formación para el puesto.

DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO SEGUNDA CONVOCATORIA SELECCION ARQUITECTO TECNICO FUNCIONARIO INTERINO (943603) 22.02.06/2021 /0003	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4GIIF-KBRSE-CFQZO Fecha de emisión: 7 de Junio de 2021 a las 12:43:49 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Concejal de Personal y Transportes del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada <small>Conforme 07/06/2021 12:43</small>	ESTADO FIRMADO 07/06/2021 12:43



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

5.1.- Valoración de experiencia en puestos similares (Máximo 10 PUNTOS):

- a. Por año completo trabajado en la Administración Pública, en la redacción y dirección de proyectos de obra de edificación y/o en mantenimiento de edificaciones:
 - 0,50 ptos/año- máximo de 6 PUNTOS
- b. Por año completo trabajado en la empresa privada, en la redacción y dirección de proyectos de obra de edificación y/o en mantenimiento de edificaciones:
 - 0,5 ptos/año - máximo de 4 PUNTOS

5.2.- Valoración de cursos de formación (Máximo 8 PUNTOS):

- a. Por cursos realizados en materia de valoración de edificaciones y solares:
 - 0,25 ptos/curso-máximo de 4 PUNTOS
- b. Por cursos realizados en materia de accesibilidad en edificios y/o espacios públicos:
 - 0,50 ptos/curso - máximo de 4 PUNTOS

5.3.- Valoración de trabajos y/o proyectos (Máximo 2 PUNTOS):

- a. Por redacción y/o dirección de Estudios de Seguridad y Salud:
 - 0,10 ptos/unidad -máximo de 1 PUNTO
- b. Por dirección de la ejecución de obras:
 - 0,10 ptos/unidad -máximo de 1 PUNTO

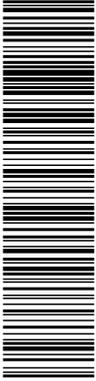
6.- Instancia y documentación:

La instancia de solicitud para participar en el proceso selectivo, en modelo normalizado se encuentra disponible en las dependencias municipales y en la página Web del Ayuntamiento (www.ayto-villacanada.es)

Se presentará en el Registro General, sito en Plaza de España, número 1 y en la forma que determina el Artículo 16.4) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, acompañada de la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Titulación Académica exigida.
- Currículum Vitae
- Certificado acreditativo de experiencia laboral (contratos, nombramientos, certificado prestación de servicios y funciones, etc.), vida laboral que acredite la experiencia como Arquitecto Técnico o Aparejador, acreditación de proyectos o trabajos realizados.
- Certificados acreditativos de realización de cursos formativos en materia de manejo de las siguientes herramientas informáticas:
 - AUTOCAD (Versión mínima 16): mínimo 20 horas de formación
 - PRESTO (versión mínima 15): mínimo 20 horas de formación
- Certificados acreditativos de realización de otros cursos formativos en las materias a valorar.

DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO SEGUNDA CONVOCATORIA SELECCION ARQUITECTO TECNICO FUNCIONARIO INTERINO (943603) 22.02.06/2021 /0003	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4GIIF-KBRSE-CFQZO Fecha de emisión: 7 de Junio de 2021 a las 12:43:49 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Concejal de Personal y Transportes del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Conforme 07/06/2021 12:43	ESTADO FIRMADO 07/06/2021 12:43



- Permiso de conducir B.

7.- Plazo de presentación de instancias:

El plazo de presentación de instancias será de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web y tablón de anuncios del ayuntamiento.

Firmado electrónicamente por
Doña Rosa M^a García Fernández
Concejal Delegada de Personal